

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **44340** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento CNA 205/2018-M, NIG n.º 48.04.2-18/007720, por auto de fecha 9 de abril de 2018 se ha declarado en concurso al deudor FOSTJARDIN RESTAURACIÓN, S.L., con CIF B-95759437, con domicilio en calle Pintor Aurelio Arteta, n.º 1, entreplanta B - 48014 Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal corresponde a D. JON ANDER DIEZ BILBAO, economista. Domicilio postal: calle Ledesma, 10 bis, 3.º Opto. 1 - 4 01 Bilbao.

Correo electrónico: diezbilbao@ekonomistak.eus

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 3 de mayo de 2018.- El Letrado de Administración de Justicia.

ID: A180055243-1